

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 06 DE JUNIO DE 2017**

**SESIÓN Nº 17**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09.35 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

Doña Luisa Espinoza.

Don Jorge Reyes.

Don Raschid Saud Costa

Don Patricio González.

Don Adrián Medina.

Doña María Eugenia Chadwick.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Departamento Salud.
- 4.- Aprobación Transacción con Empresa Factoring Banpro S.A
- 5.- Fijación Domicilio Achifarp.
- 6.- Aprobación Comodatos I. Municipalidad Recoleta y la Corporación de Deportes de Recoleta.
  - a) Propiedades de Bellavista N° 180- 178.
  - b) Propiedad Calle Dora N° 3668.
- 7.- Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señor Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se encuentra entregada, el Acta N° 14, de 2017.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se ofrece la palabra para observaciones al Acta sometida a consideración de los señores Concejales.

Si no hay observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta ya mencionada?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 14, del 09 de mayo de 2017, sin observaciones.

## **2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE**

### **2.1. Actividades de la semana**

**EL SEÑOR ALCALDE:** No tengo cuentas por esta semana.

### **2.2. Artículo 8°**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 22 de mayo y el 02 de junio de 2017.

Contiene:

- Adjudicaciones y licitaciones públicas.
- Contratación Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación Personal de Salud.
- Contratación de Personal Cementerio General.

## **3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Me acabo de enterar que este presupuesto, que fue enviado el 24 de mayo, por un error computacional salió este viernes a las señoras y los señores Concejales, a pesar que en mi correo estaba el 24, por lo tanto, lo vamos a saltar, para cumplir con la forma y para cumplir con la ley.

De manera que el punto lo dejamos para la semana siguiente.

#### **4.- APROBACIÓN TRANSACCIÓN CON EMPRESA FACTORING BANPRO S.A.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorandum N° 129 de fecha 31 mayo de 2017, del Jefe Departamento Educación, señor Adrián Medina Gómez, y enviado a cada uno de ustedes, nos corresponde analizar el punto Aprobación Transacción con Empresa Factoring Banpro.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto del punto.

**LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ:** Estuve leyendo este punto y tengo algunas dudas, porque son distintas empresas, las fechas de la factura y que se compró, como son distintas, saber un poco más de información, ¿si hay alguna demanda?

Las transacciones deben venir al menos con un informe favorable jurídico y eso no está.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según entiendo, es primera vez que pasamos un factoring por Concejo, porque no es necesario.

El señor Director nos dirá si hay alguna consideración especial para esta transacción, porque esto no es una transacción judicial.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Es para evitar la judicialización.

El fundamento es que la deuda en el factoring es de aproximadamente 6 millones y fracción.

Esta transacción nos permite pagar y terminar con la deuda en 4 millones, es decir, no solo evitamos la judicialización, sino además que rebajamos la deuda.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Por qué la necesidad de pasarla por el Concejo, si eso es parte de las atribuciones de nosotros habituales?

**EL SEÑOR RODRIGO LIBEROINA:** Es en cumplimiento a la normativa de la Ley Orgánica Municipal que toda transacción debe ser aprobada por el Concejo Municipal, sea judicial o extrajudicial.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿Ustedes tienen el detalle de la deuda en cuanto a la compra, no en cuanto al valor, sino sobre las cosas que se compraron?

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Legalmente, la única posibilidad de hacer circular la solicitud de compra es ver el detalle, pero además nosotros tenemos un plan de seguimiento, no porque esto se tiene que rendir, por lo tanto, las compras están constatadas.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No me refiero a eso, quiero saber a qué se debe la deuda, si compraron peras o manzanas.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Artículos de ferretería.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Tienen el detalle ahí? Le pueden hacer llegar una copia al señor Concejal.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Sobre la rebaja, ¿el pago se efectúa por una fórmula de buscar un avenimiento ¿Las otras facturas fueron amortizando ese pago?

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** Creo que lo que la empresa buscó fue basado en sus necesidades, que necesitaba liquidez pronta.

Si seguimos adelante con la deuda se iba a judicializar y no les convenía a ellos ni a nosotros.

Entonces, llegamos a finiquitarlo de una vez por todas.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Además hay un detalle que es por ley también, podemos pagar la deuda y no los intereses del factoring, por lo tanto, podemos pagar lo que efectivamente recibió y no podemos pagar lo que descontó la factura del factoring.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿Los montos de la factura son exactamente los 6 millones y fracción o dentro de esos 6 millones están incorporados los intereses?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Es el monto de la factura.  
No habiendo más consultas, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 53**

***“Apruébase transigir con la Empresa Banpro Factoring S.A., Rut N° 76.163.106-3, domiciliada en Calle Huérfanos N° 670, Oficina 1701, Santiago, en la cual la Ilustre Municipalidad de Recoleta, a través de su Departamento de Educación, pagará la suma única y total de \$4.000.000.- en su calidad de deudora de las facturas N° 49, por la suma de \$1.509.397.- emitida por multiventas Spa, a nombre del Municipio, el 13 julio de 2016; factura N° 24, por la suma de \$2.320.500.- emitida por la constructora Ovcharenko Limitada, a nombre del Municipio con fecha 10 noviembre 2016; y factura N° 83, por la suma de \$2.588.387.- emitida por Comercializadora Agustina Limitada, a nombre del Municipio el 5 diciembre de 2016. Facturas que Banpro S.A. es dueña por cesión.***

***La Dirección Jurídica deberá establecer en la transacción respectiva todas aquellas cláusulas que cautelen el patrimonio municipal, como asimismo el finiquito en relación con las facturas individualizadas”.***

### **5.- FIJACIÓN DOMICILIO ACHIFARP.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorándum N° 030, de fecha 01 junio de 2017, de la Jefa del Departamento de Salud, señora María Eugenia Chadwick Sendra, nos corresponde votar el punto.

Es un acto formal, que se nos olvidó cuando aprobamos la creación. Necesitamos, para comenzar a operar, la fijación de domicilio de la Asociación Chilena de Farmacias Populares en el domicilio de la Municipalidad.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿Esa fijación de domicilio es para la Asociación o para cada uno de los Municipios que integran la Asociación?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Es para la Asociación.

Alguna otra consulta u observación.

No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del domicilio?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 54**

***“Apruébase que la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares – ACHIFARP, entidad respecto de la cual la I. Municipalidad de Recoleta es socia constituyente, tenga como su domicilio, para todos los efectos legales y administrativos, en Avenida Recoleta N° 2774, comuna de Recoleta”.***

**6.- APROBACIÓN COMODATOS I. MUNICIPALIDAD RECOLETA Y LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE RECOLETA.**

- A) PROPIEDADES DE BELLAVISTA N° 180- 178.**
- B) PROPIEDAD CALLE DORA N° 3668.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorándum N° 188 de fecha 31 mayo de 2017 de la Directora Asesoría Jurídica, Sra. Jimena Jiménez González, abordamos el tema de dos propiedades que hemos recuperado para la Municipalidad, una con Bienes Nacionales y la otra en un proceso judicial bastante largo (Bellavista N° 180- 178; Calle Dora N° 3668).

Hoy, cuando ya se han consolidado estos procesos, porque el proceso de concesión onerosa fue demoroso con Bellavista por Bienes Nacionales y la otra también, necesitamos formalizar el traspaso de esto, para que sea parte de los recintos deportivos que administre directamente la Corporación, lo que nos va a permitir además gestionar ingresos de recursos propios con la gestión de estas propiedades.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero dejar expresado mi pensamiento respecto al tema de seguir traspasando propiedades y fondos a la Corporación de Deportes.

Esta Corporación tiene dificultad con una serie de rendiciones, por una suma bastante importante, que a la fecha no se ha regularizado.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Mi voto será positivo respecto a esto, porque no estoy dispuesto a perjudicar a los deportistas de Recoleta en la ocupación de esos bienes; y también a la espera de que el Centro Deportivo de la calle Bellavista tenga la posibilidad de ser ocupado por la gente de Recoleta y no cobrar los montos que se están cobrando hoy en día, porque son verdaderamente inalcanzables, al menos para el nivel económico de Recoleta.

Es lo quería plantear, para que lo tuvieran en conocimiento y vieran la posibilidad de resolver la situación.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Dos consideraciones básicas.

Todo Recoletano que quiere jugar gratis, puede jugar gratis, solo tiene que solicitarlo, para que usted, a la gente que le ha hecho el reclamo, se lo haga saber.

Los precios que se manejan son los precios de lista para la gente de afuera, incluido los que lo ocuparon ilegalmente por 15 años, que lo están volviendo a ocupar en arriendo bajo estas consideraciones sin obtener lo apropiado.

Le comento, por si usted no lo sabe, que hay más de 400 niños Recoletanos entrenando semanalmente en las canchas de manera absolutamente gratuita.

Por lo tanto, no sé cómo le ha llegado esa información, pero no es como opera.

Los precios de lista son los precios de lista y es lo mismo que pasa con la piscina que hoy está en reparación, que una cosa es lo que esta publicado y otra cosa es que cualquier persona de Recoleta que quiere pedir incluso la gratuidad la puede pedir y se le otorga de manera no discrecional.

Efectivamente, no me gusta que nosotros en cada discusión, no sé si por hacer un punto político o por otro motivo, tratemos de juntar y mezclar peras con manzanas.

Las rendiciones que están observadas tienen observaciones menores, están en proceso de revisión y van a cumplirse, como se han ido cumpliendo a lo largo, con cierto retraso, con la misma dinámica municipal y no tiene que ver con lo que estamos votando hoy.

No sé si alguien tiene una mejor proposición de alguien que administre estos bienes, no queremos volver a reprivatizarlos, como se hizo en la antigüedad, en donde dirigentes, por ejemplo los de calle Dora, cobraban y nunca dieron cuenta de cómo administraban el dinero y hacían un negocio absolutamente lucrativo, dejando fuera a aquellos que hoy juegan gratis en la cancha.

Entonces, creo que esta es la mejor posibilidad para el desarrollo efectivo del deporte.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Además, más allá de cualquier discusión que alguien quiera poner sobre la mesa, la cantidad y calidad de deporte que hay hoy en nuestra comuna es infinitamente mayor a lo que había antes de que llegáramos, cuando sólo se hacía fútbol en esta comuna. Estaban privatizadas todas las canchas, ya que las arrendaban, y el tiempo más importante del deporte era el tercero, porque las tomateras eran de todo los días.

Hoy, a pesar de que siguen existiendo en algunos lugares y que estamos tratando de controlarlo, se ha bajado significativamente, y las canchas hoy están a disposición de nuestros vecinos y está prohibido cobrar por ellas cuando están en comodatos vecinales.

Entonces, pediría que diéramos un debate un poco más constructivo para poder avanzar.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Siempre he tratado y me he esforzado por hacer comentarios y aportes constructivos y no destructivos, porque aquí vengo a representar a la comunidad de Recoleta.

Sé que usted es de una posición contraria a todo lo que yo planteo, pero estoy actuando aquí sin ninguna mala intención y ningún mal ánimo con nadie.

Participo plenamente de lo que usted ha manifestado en cuanto a que la gente que no es de la comuna y quiera ocupar los complejos deportivos tiene que pagar, lo cual es el precio de mercado. En eso, no hay discusión. Lo apoyo y lo aplaudo.

Cuando le planteo el tema que se cobra, efectivamente se cobra y es por eso que le he pedido, anteriormente se lo dije, que usted revise esa situación. Hay un club de tenis infantil, al cual cobran dinero, han hecho publicaciones y reclamos, a eso me refiero.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No me han pedido ninguna audiencia, pídale por favor que me la pidan.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Se los voy a plantear, pero le reitero que no quiero mezclar peras con manzanas y cuando digo que se debe utilizar la transparencia, en el sentido de que la Corporación de Deportes debe tener sus rendiciones al día y en forma correcta, es porque así corresponde para todo el mundo, sin excepciones.

No estoy negociando el voto, le estoy diciendo antes de hacer uso de la palabra que mi voto iba a ser sí y que quería dejar claro esta situación, no hay mala intención ni cosas escondidas.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** A modo de ilustración, para todos los presentes, efectivamente hace 5 años que el deporte acá se ha diversificado y masificado, pero también existen distintos modelos de poder utilizar estos recintos.

Quizás, el Concejal hace alusión a que de repente llegan clubes deportivos privados, que efectivamente van hacer uso de los espacios públicos y de manera gratuita. Sin embargo, esos clubes privados lo que hacen es que contratan a un profesor y le pagan, le cobran a sus alumnos para poder pagarle al profesor. La verdad es que en ese modelo de negocios hemos sido bastante rigurosos y de alguna manera es bastante claro en no permitirlo y si lo permitimos de buscar la ganancia para nuestros vecinos de la comuna.

Algunas veces se realizaron convenios, en los cuales necesitábamos e imponíamos un porcentaje importante de esos alumnos, para que su práctica deportiva de manera gratuita y en otros efectivamente les cobrábamos cuando había cobrarles. Porque aquí se malinterpretó, creo que estamos aún en un proceso de cambio cultural en el uso de los espacios públicos.

Me explico, muchas veces tuvimos que suspender el uso gratuito de las canchas de beibifútbol, futbolito a algunos clubes, porque se los entregábamos de manera gratuita para que entrenaran y se prepararan para el partido del fin de semana y entre ellos cobraban e invitaban a otro club y les cobraban por el uso de la cancha.

Entonces, los dirigentes de repente se olvidan y es bueno que todos aquí manejemos ese tipo de información, porque son esas las circunstancias que muchas veces la Corporación y a mí me toco personalmente cuando fui Director, restringir y aclararse esas situaciones.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hay algunas cosas que no me gusta dejar pasar, señor Concejal Smok, lamentablemente no puedo hacer fe en lo que usted me plantea, porque lo he visto mentir demasiadas veces, cuando dice que representa a la comunidad.

En un juicio, usted declaro defendiendo a quien estafó a la comunidad y a la Municipalidad. Además, declaró mintiendo.

Por lo tanto, no tengo ningún argumento que me permita hacer fe en nada de lo que usted dice, porque sé muy bien los intereses que usted representa.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No represento sus intereses, represento los intereses de la gente de Recoleta.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Cuando usted miente y defiende a los estafadores, no defiende a la comunidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No me mezclo con estafadores...

**EL SEÑOR ALCALDE:** Yo me atengo a lo que dice el acta del juicio en donde usted testificó.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Por eso, y usted perdió el juicio, señor Alcalde, no lo perdió por bueno.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Qué juicio?  
Creo que se va a sorprender. Así que va a tener que ir a explicarle a los amigos por qué no le salió favorable.

No habiendo más consultas, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación de los comodatos?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 55**

***“Apruébase entregar en comodato los bienes inmuebles que se individualizan y bajo las condiciones que se precisan, a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta, Rut N° 65.012.617-3, domiciliada en Avenida Recoleta N° 3005 – Recoleta.***

***“A) Inmueble Municipal de Calle Dora N° 3668- Recoleta, cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Recoleta, a Fojas 47387, N° 46117, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1998; y en el cual se ubica la denominada Cancha Dora.***

***“B) Inmueble de Calle Bellavista N° 180 – 178 Recoleta, lugar en el cual funciona el Complejo Deportivo Bellavista (Ex Sporting Club); entregado en concesión por el plazo de 30 años a la Ilustre Municipalidad de Recoleta, por su propietario el Fiscal de Chile; según Escritura Pública de 4 noviembre de 2016, otorgada ante el Notario Público de Santiago, Don Osvaldo Pereira González, la que se encuentra inscrita a Fojas 1139 N° 1190 del Registro de Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al Año 2017.***

## ACUERDO N° 55 (Continuación)

***“Dicha Concesión fue aprobada por Decreto Exento N°700 de 16 de marzo de 2017.***

***“El plazo del comodato para ambos inmuebles será de 4 años contados desde su suscripción, sin perjuicio de la facultad del Municipio de poner término en cualquier momento.***

***“Será de responsabilidad de la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta, el cuidado, mantención y conservación de los inmuebles entregados en comodato; como de sus instalaciones. Asimismo, deberán ser para el fin que han sido entregados, siendo responsable de los pagos de los consumos básicos, como electricidad, agua potable y otros similares”.***

***“La Dirección Jurídica deberá redactar los contratos respectivos facultándosele para incorporar las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio municipal”.***

## 7.- INCIDENTES.

### 7.1. Convocatoria a la responsabilidad

**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** En relación a lo que estaba ocurriendo recién, me parece importante no dejar pasar que tenemos que estar llamados todas y todos los Concejales en este espacio, para poder construir propuestas, anotaciones e inquietudes de la forma más objetiva posible.

Esa es una convocatoria a la responsabilidad a propósito de decir *“bueno, esto está pasando. A esta persona o a esta organización lo denuncio con este apartado en específico”.*

Porque de lo contrario podemos lograr presunciones o crear realidades que no son y en eso creo que somos responsables si hacemos denuncias, hacerlas como corresponde y lo más objetiva posible.

Quiero hacer una reflexión, a propósito de lo que me ha tocado vivir en estas últimas semanas, tiene que ver con valorar la gestión municipal.

**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** Quiero dejar este punto bien claro, me ha tocado participar en dos eventos particulares vinculados a temas de seguridad comunitaria, que han sido bastante interesante desde lo político, social y comunitario que tenemos que construir. Recuerdo cuatro años atrás, cómo el señor Alcalde, Daniel Jadue, pese a varias críticas, instalaba un nuevo modelo de seguridad comunitaria. En estos 4 años posteriores ha tenido un resultado bastante potente.

Logré participar en una mesa de seguridad que se conformó del Barrio Bellavista. Sabemos que es un barrio complejo, con múltiples factores vinculados al tema de seguridad, pero creo que poner el acento en lo comunitario es bastante potente. Con el Concejal Luis González Brito, participamos en una caravana de seguridad en la población Angela Davis, que también va en la dirección correcta, a propósito de fortalecer la organización social y la comunidad.

Por lo tanto, lo quiero rescatar como un punto, a propósito de lo que ha sucedido en estas últimas semanas y que me parece tremendamente positivo en la línea de acción que hay que construir con la comunidad y un tema tan sensible.

## **7.2. Solicitud de Comisión de Presupuesto - Remodelación del Parque Juan Pablo Segundo**

**LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ:** Aprovechando que se corrió el punto de la modificación presupuestaria de Salud, como no hemos logrado hacer comisión, creo que sería importante tener una Comisión de Presupuesto, donde nos expliquen mejor todo el tema de las modificaciones, porque la información de la modificación la vi y es un poco escueta.

Entonces, sería fundamental, si aún no se arma la comisión, quizás la señora Directora o el señor Director de Control, en atención a la Ley Orgánica, Artículo 29, letra B, nos pudiera informar el próximo martes bien sobre esta modificación, porque es una hoja y no se entiende.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quiero dar respuesta.

Nosotros no intervenimos en la forma en cómo se organiza el Concejo, para tener las comisiones que quiera.

Si ustedes no han logrado organizarse es responsabilidad de ustedes.

Les pido que efectivamente dediquen el tiempo necesario para poder desarrollar la labor de Concejal a plenitud.

**EL SEÑOR ALCALDE:** La información de la modificación es así de escueta, porque hasta el nombre le queda grande: esto no es una modificación, es una reasignación, en donde se bajan algunas partidas y se trasladan esos dinero a una partida para comprar insumos computacionales, ante la evidente ampliación de la red, estamos abriendo el Sapu.

Por lo tanto, les pido que cuando necesiten una explicación, la puedan requerir directamente, a través del Concejo o que citen a los señores Directores a las comisiones, porque eso es así.

Ya pasamos por un período donde exponíamos todo lo que se votaba aquí y el resultado es patético, porque ningún señor Concejal llegaba con las cosas leídas.

Entonces, el Concejo se demoraba 3 horas y además veníamos a discutir con los que querían siempre discutirlo todo, no era muy amable.

Nosotros podríamos haber votado hoy, se corrió para la próxima semana para que tengan el tiempo, ya que ustedes han sido reiterativos y de manera correcta en que la información debe llegar con el tiempo suficiente.

Pero, que cada uno de nosotros haga su trabajo, en el sentido que lleguemos a esto con las cosas leídas. Y, por favor, armen las comisiones; no se las voy armar yo.

**LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ:** Ver si para el próximo Concejo o cuando estime, estuve con una organización sobre el tema de la remodelación del Parque Juan Pablo Segundo.

Tengo bastantes dudas, sé que lo votamos, hay varias cosas, por ejemplo habla de anaqueles que van a trasladar, no sé si van a instalar anaqueles, si esto esta postulado recién. Entiendo que es la postulación, ¿con quien podemos ver eso?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Eso no es un proyecto que este siendo postulado por nosotros, tenemos un proyecto distinto para ese parque.

**LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ:** Está en el CD que ustedes nos entregaron.

Tengo algunas dudas, no sé si nos puede hacer alguna presentación el señor Director de Secpla, porque habla de 20 anaqueles o traslados.

Estoy hablando de los puestos de la feria.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Son 48 puestos los que hay, pero los 20 son los que están ocupados.

Hay una cantidad de puestos entregados que no están siendo ocupados, algunos se arriendan como bodegas, están siendo mal ocupados.

**LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ:** ¿Va a existir toda una restructuración y estudio de los puestos?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Así es, me encargo que tengan una exposición, pero en un espacio distinto a lo que es el Concejo.

### **7.3. Reconocimiento nacional a práctica de Recoleta**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quiero felicitar a todos los funcionarios municipales, en particular de Educación y más en particular del Programa Escuela Abierta, porque la semana pasada fuimos destacados y reconocidos como una de las mejores prácticas a nivel nacional, en prevención de delincuencia.

Este reconocimiento lo dio el Ministerio del Interior con el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Este Gobierno ha incorporado el Programa Escuela Abierta como parte de la reforma educacional, como un pilar fundamental de esta reconstrucción y refortalecimiento de la escuela y esta transformación de la escuela pública en corazón de la comunidad.

Y han tomado varios actores el Programa de Escuela Pública, que -al igual que otros- nace en Recoleta y escala a política nacional.

Así que quiero que quede en Acta un reconocimiento muy particular a todos quien ha hecho posible este programa.

### **7.4. Reconocimiento a Grupo Skate Plaza de San Alberto**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Hoy en la mañana, con el Concejal González Brito, nos llegó una carta del Grupo Juvenil Skate Plaza de San Alberto.

Esta su Presidente acá presente, don Francisco Dumulef Painevil.

Esta Organización nació el segundo año del primer período del señor Alcalde, donde los muchachos luego de una batalla de casi 6 u 8 años trabajando para conseguir el skate plaza, que hoy ya está construida frente a la Municipalidad, estuvieron trabajando y se constituyeron con personalidad jurídica.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Han estado presente de distintas maneras desde la fecha que se constituyeron.

Quiero resaltar que no sólo han organizado campeonatos para su organización o comuna, incluso también a nivel nacional; y han generado ciertas alianzas con privados, con marcas, donde han atraído el deporte a la comuna.

Hoy no solo hay un trabajo en lo deportivo, sino también hay una fraternidad y solidaridad en la comuna de Recoleta, donde estos jóvenes han tomado la decisión de apoyar el caso del joven Isaac, que es un menor de Recoleta, que tiene una enfermedad bastante agresiva, un cáncer a los huesos.

Eso muestra que que no solo se juntan por el deporte, sino también por la comunidad y esa es la lección que hemos visto de la orientación que en Recoleta se ha querido dar a lo social.

Han pedido ayuda, se la vamos a entregar desde el colectivo.

Lo importante es rescatar que no solo los une el deporte, sino hay una causa mayor y eso es lo que ha generado este proyecto.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Respecto a lo mismo, esta semana estos jóvenes hicieron un campeonato a beneficio de un compañero de ellos, que también esta con problemas de salud.

Tenemos que felicitarlos, porque fue un éxito total. Estuve con ellos en la plaza en la tarde, mientras hacían sus piruetas.

Les puedo decir que vayan a verlos, porque son espectaculares.

Felicito al grupo skater a través de su Presidente, don Francisco Dumulef Painevil.

Ojalá muchos fuésemos capaces de hacer lo que están haciendo ellos, no lo digo solo en lo deportivo, sino en lo social, porque muchas veces son mal mirados estos jóvenes, pero el trabajo social que están haciendo es fabuloso.

## **7.5. Informes sobre Jardín Infantil en Calle G**

**EL SEÑOR ALCALDE:** En los últimos días salieron los dos informes respecto al Jardín Infantil en Calle G.

Es importante destacar dos cosas, uno de Contraloría y otro de la Conaf, han quedado en manifiesto y al desnudo todas las mentiras de quienes están en contra del Jardín Infantil en el 6% del parque.

Efectivamente, no se cortó ninguna especie protegida dentro de los 16 árboles que se cortaron. Eso está acreditado por la Conaf, por lo tanto, tanto la señora Diputada Nogueira como el señor Diputado Farcas, van a tener que enfrentar el descredito de haber mentado ante la comunidad.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Además, Contraloría ha dicho que el Jardín Infantil cuenta con todos los permisos y aprobaciones necesarias para su ejecución, que ha cumplido incluso con la Ley Medio Ambiental.

Otra mentira grande dicha por la señora Diputada Nogueira y el señor Diputado Farcas, lo cual demuestra que sus intereses son completamente distintos, se demuestra que ellos solo quieren que esta comuna no progrese, son medioambientalistas de oportunidad, que nunca lo habíamos visto.

Es más, si uno revisa las votaciones que han tenido en el Congreso, se darán cuenta fácilmente que de medioambientalista no tienen nada, simplemente venían a dañar a la comunidad a ponerse en contra de las madres que necesitan estos cupos, a ponerse en contra de las guaguas que necesitan estos cupos, con la participación de algunos miembros de este Concejo, que lamentablemente se han prestado para este show.

Es importante que quede de manifiesto, que todas las instancias, que son independientes incluso del Gobierno, nos han vuelto a dar la razón y han puesto de manifiesto las mentiras que sobre este proyecto se han vertido.

Además, en las últimas dos semanas, Carabineros a intervenido los Facebook y la Fiscalía ha mostrado que la misma gente que marchaba con estos Diputados, han organizado atentados con molotov. Les pillaron las molotov, ya están denunciadas conversaciones por Facebook, llamando a quemar las maquinarias. Hay 13 personas involucradas, todos ellos acompañantes de estos dos Diputados, que fueron a ponerse al frente de estas manifestaciones.

Hago un llamado a que seamos más honestos y que transparentemos nuestras verdaderas intenciones cuando hacemos lo que hacemos.

Acá nadie ha hecho nada en contra del medioambiente. Hemos plantado más de 3 mil árboles en nuestro primer período. No hemos atentado contra nadie y hemos avanzado y seguiremos avanzando en la construcción de las Salas Cunas y Jardines Infantiles que nuestra comuna requiere.

No habiendo más puntos en Incidentes, en nombre de la Patria y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:10 horas.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Gracias a todos los Concejales y agradezco a todos los asistentes.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**

DJJ/ HNM/ ngc